



EL ARMAMENTO PORTÁTIL EN LA 1ª GUERRA CARLISTA

Este trabajo pretende ser continuación del que me publicó el Ministerio de Defensa el año 2008: “**Armamento Español en la Guerra de la Independencia**”... con la salvedad de que si en aquél me limité a referirme al armamento de producción nacional, menos conocido que el foráneo facilitado por los aliados o tomado al enemigo, en éste incluyo el adquirido en Inglaterra.

Aquél trabajo sobre el armamento utilizado en la Guerra de la Independencia, lo subtulé: “*Armamento portátil del Ejército Español, en uso durante el reinado de Carlos IV y en el transcurso de la Guerra de la Independencia, 1788-1814*”, y éste merece el subtítulo “**Armamento portátil de uso en España durante el reinado de Fernando VII y en el transcurso de la Guerra Carlista, 1814-1840**”.

Juan Luis Calvó
Agosto, 2014

ÍNDICE

PRODUCCIÓN

- 1 – Generalidades
- 2- Los centros de producción
- 3 – Los nuevos armamentos de percusión
- 4 – Los modelos

PRMERA PARTE

ARMAMENTO PORTÁTIL DEL EJÉRCITO Y MARINA

CAPITULO 1 - ARMAS DE FUEGO (I)

- 1-Fusiles, carabinas, mosquetones, tercerolas y pistolas*
- 2- Calibres de las armas*
- 3-Marcas*
- 4- Llaves*
- 5-Bayonetas*

CAPITULO 2 – ARMAS DE FUEGO (II) MODELOS DE MUNICIÓN

- 1-Fusiles de infantería*
- 2-Fusiles de dragones*
- 3-Tercerolas y pistolas de caballería*
- 4-Carabinas y mosquetones*
- 5-Trabucos*

CAPITULO 3 – ARMAS DE FUEGO (III) - ARMAMENTOS DE LA CLASE DE RECOMPOSICIÓN, PRODUCCIÓN DE GUERRA E IMPORTACIONES

- 1- Recomposiciones y producción de guerra*
- 2- Armamentos adquiridos en Inglaterra*

CAPITULO 4 – ARMAS DE FUEGO COMERCIALES, “EQUIPO PERSONAL”

Pistolas y trabucos

CAPITULO 5 – ARMAS BLANCAS (I) - MODELOS DE MUNICIÓN

- 1-Producción y marcas*
- 2- Espadas de montar y sables de caballería*
- 3- Espadas y sables “Modelo inglés”*

CAPITULO 6 – ARMAS BLANCAS (II) – MODELOS DE MUNICIÓN

- 4- Sables y machetes para tropas a pie*
- 5- Lanzas de Caballería*
- 6- Chuzos y hachas de abordaje*
- 7- corazas de Caballería*

CAPITULO 7 – ARMAS BLANCAS COMERCIALES, “EQUIPO PERSONAL”

- 1 – Generalidades*
- 2 - “de caballería” – “de infantería”*
- 3 – Producción, atributos, lemas*

SEGUNDA PARTE**ARMAMENTO PORTÁTIL DE LAS TROPAS DE CASA REAL****CAPITULO 1**

1 – Organización

2 – Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey

CAPITULO 1.../...

3 – Carabineros Reales y División de Caballería de la Guardia Real

4 – Reales guardias Españolas y División de Infantería de la Guardia Real

5 – Reales Guardias Alabarderos

6 – Brigada Real de Marina y Real Cuerpo de Artillería de Marina

PRODUCCIÓN

1 – GENERALIDADES

En las armas portátiles cabe distinguir los siguientes tipos de producción:

- a). La de “*modelos de munición*”, destinados al equipo de las tropas del Ejército y la Armada, realizada en las RR.FF. bajo la dirección del cuerpo de Artillería
- b). La de “*modelos singulares*”, que durante el reinado de Fernando VII se contrató con los gremios de Placencia o con el “fabricante” Ibarzabal, tan sólo para tropas de Casa Real.
- c). La contratada por “*oficiales comisionados*”; comisionados por las unidades del Ejército en las RR.FF. para gestionar la producción de armamento destinado al equipo de los jefes y oficiales de la unidad a que representaban. Esta producción, costeada por la caja de la unidad, no existió durante el reinado de Fernando VII, los oficiales se costeaban su equipo personal, eligiéndolo entre la producción “comercial”.
- d). La de la “*clase de recomposición*”, realizada en las reales fábricas, maestranzas y parques, prolongando su permanencia en servicio de modelos caducados.
- e). La “*comercial*”, trabajada por los gremios y “fabricantes” y comercializada por los armeros, para atender la demanda de los denominados “particulares”.

Durante el periodo que nos ocupa, la organización gremial comenzó a resquebrajarse. En 1813 las Cortes hicieron posible el establecimiento de fábricas y la contratación de operarios, lo que suponía el fin de la organización gremial, pero esta disposición fue abolida antes de transcurrido un año. En 1820 el restablecimiento de la Constitución la puso de nuevo en vigor, y tras la intervención francesa de 1823 fue anulada de nuevo.

Hubo de fallecer Fernando VII para que se restableciera, en 1836, el decreto de 1815 sobre la libertad de Industria, pero ello fue únicamente en lo que respecta a la producción “comercial” y la de determinados “modelos singulares” (los de fuego, de la División de Caballería de la Guardia Real). La producción de modelos de munición en las reales fábricas, se mantuvo ejecutado en régimen gremial.

España se había arruinado durante la Guerra de la Independencia, en 1820 el Pronunciamiento de las tropas que debían embarcar con destino a América, aceleró la emancipación de aquellos territorios, y a la intervención francesa de 1823 siguió una disolución del Ejército en cuya reconstrucción el Cuerpo de Artillería, a cargo del que corría la dirección

de las reales fábricas de armas, tardó en reorganizarse debido a que la mayoría de sus jefes y oficiales se habían significado por sus ideas liberales.

La desconfianza de Fernando VII hacia las fuerzas del Ejército, propició la organización que una ostentosa Guardia Real que absorbió la disponibilidad económica, por lo que al iniciarse la guerra Carlista, el equipo del Ejército hizo necesaria la adquisición del anticuado armamento inglés que aquella Nación ofreció, resultando la afirmación de que en aquella guerra, el número de fusiles ingleses de que dispuso el Ejército, producidos durante las guerras napoleónicas, superó al total de los españoles en servicio.

Es por esta razón que se hace obligado incluir en el presente trabajo los armamentos ingleses adquiridos con ocasión de la Guerra Carlista ya que sobre todo el fusil “*de modelo inglés*”, no tuvo un uso limitado al conflicto que originó su adquisición, manteniéndose en servicio hasta la década de 1860, en igualdad a los nacionales que fueron adoptándose.

2- CENTROS DE PRODUCCIÓN

Finalizada la guerra de la Independencia, los centros de producción de armamento portátil de fuego siguieron siendo la real fábrica de Oviedo, las RR. FF. de Placencia y la fábrica de Cataluña, si bien esta última limitada a la “comercial”, en competencia con la del mismo tipo realizada por armeros guipuzcoanos. En la construcción de armamento de munición, la aportación de la fábrica de Placencia ya no era imprescindible como lo fue durante el siglo XVIII, debía compartir con la fábrica de Oviedo, la construcción de los armamentos requeridos por el Ejército.

Acerca de las fábricas organizadas durante la guerra de la Independencia, el artillero Juan Senovilla afirmaba que algunas se mantenían al finalizar la contienda, “*entre ellas la de Granada, en la que yo estaba destinado*”¹. La fábrica de Méjico, establecida para subsanar la interrupción del envío de armas desde la Península, subsistió hasta la emancipación de aquel territorio, a inicios de la de la década de 1820. La clausura de las restantes obedeció, según Senovilla, al deseo de los gremios de Placencia de que, a cambio de que fueran suprimidas, ofertaron fabricar el fusil al precio de 118 reales, desdiciéndose luego; “*el resultado fue que después de muchos debates y reconveniones se contrató el fusil en 168 reales como mucho favor*”.

¹ Juan Senovilla, artículo “Industria Militar – Fábricas de Fusiles”, en “Memorial de Artillería” Serie 1ª tomo V, 1849

La fábrica de Toledo se mantenía como única en la manufactura de los modelos de armas blancas de munición. La marcha del taller de fundición de latón, establecido en 1808, se había truncado, por lo que se seguía requiriendo la recepción de guarniciones con que montar las armas con las hojas allí fabricadas. En 1815, su Junta Económica contrató con el “fabricante” Gabriel Benito de Ibarzabal el suministro de las guarniciones de latón y vainas de hierro, de los modelos de caballería.

El eibarrés Gabriel Benito de Ibarzabal y Pagoegui (178.-1852), que en 1808 había heredado de su padre, con producción centrada hasta entonces en la manufactura de cartucheras, equipo de caballería y guarniciones de espada, se acogería al decreto de 1813 para establecerse como “fabricante”. Sería en 1815 que hizo donación al Museo de Artillería de algunas muestras de su producción “comercial” de guarniciones de espada, así como de una maqueta, catalogada en 1856 como: *“Modelo de Taller establecido por Ybarzabal en la Fábrica de Eibar, para construir armas blancas, y un cilindro para estirar planchas”*².

Como ya expuse, en las RR. FF. de Placencia y Oviedo se mantenía la organización gremial, los artesanos trabajaban por contrata las piezas y las entregaban en la sede de la fábrica, donde actuaban los “maestros examinadores”, dictaminando su aceptación o rechazo. Para los artesanos de Eibar, que constituían el grueso de los que trabajaban para la fábrica de Placencia, desplazarse para efectuar las entregas resultaba lógicamente molesto, por lo que en varias ocasiones solicitaron que la sede de la fábrica se trasladase a Eibar. Consiguieron este traslado durante la guerra Carlista, por real orden de 23 de octubre de 1834, pero según Gregorio de Múgica³ la disposición no llegó a hacerse efectiva.

Don Carlos contaba con muchos partidarios en Placencia, lo que originaría la orden de traslado de la sede de la real fábrica a Eibar, en que dominaban los partidarios del Gobierno. Luego se consideraría mejor trasladarla a Vitoria, según apuntaba el ya citado Juan Senovilla: *“En 1834 dirigí la fábrica de fusiles de Placencia, trasladada á Vitoria; y en 1835 estuve cuatro meses en la fábrica de fusiles de Eibar”*⁴. Eibar no llegaría a alojar la sede de la real fábrica, pero mantuvo la producción de armas.

No he podido reunir mucha información acerca de lo ocurrido en Placencia y Eibar durante esta guerra, ambas villas se libraron de ser arrasadas como lo fue Ripoll por los carlistas, en 1839. Placencia sufrió daños considerables el 30 de junio de 1834, pero a causa de una riada que “se

² Pieza nº 1086, en el Catálogo General de los objetos que contiene el Real Museo Militar, Madrid 1856

³ Gregorio de Múgica “Eibar, Monografía Histórica”, 2ª Edición, Zarauz 1956

⁴ Juan Senovilla, artículo citado

*llevó tres molinos, dos puentes, 22 edificios llevados de cuajo y otros 38 deteriorados, numerosos talleres y fraguas, y la ermita de Santa Cruz o del Salvador*⁵. Tardó en reconstruirse, *“El llamado puente principal quedó destrozado y no pudo ser reconstruido hasta el año 1859”*.

Finalizada la guerra, el ayuntamiento de Eibar reanudó las gestiones para hacerse con la sede de la real fábrica, según lo dispuesto en 1835, fracasando parcialmente en ello. En 1844 se ordenó reponerla en Placencia, aceptándose no obstante, caso de costearlo los eibarreses, la existencia en Eibar de un centro de recepción y examen, dependiente de Placencia. El ayuntamiento de Eibar adquirió al efecto, en 1845, *“el palacio de Juan Estebanenekoa o de Bustinduy”*, una casa contigua y una huerta, a utilizar como probadero de cañones.

Según apunta Juan Senovilla, *“Luego que nació la Reina Nuestra Sra. se previó que habría una guerra de sucesión, en la que las Provincias Vascongadas ayudarían a Don Carlos; que la fábrica de fusiles de Placencia trabajaría para Don Carlos; y que había necesidad de establecer una fábrica de fusiles en Andalucía”*⁶. En real orden de 9 de enero de 1832 se dispuso su instalación en Sevilla, pero no fue hasta 1834 que se iniciaron los trabajos para ello y llegaron los operarios, procedentes de Guipúzcoa, Oviedo y Madrid. Al igual que en las reales fábricas de Oviedo y Placencia, se mantenía en la de Sevilla la organización gremial, los operarios trabajaban las piezas por contrata y las entregaban a la sede de la fábrica, el ex convento de Santo Tomás, que reunía oficinas, sala de examen y almacenes.

El insuficiente volumen de su producción originó que, en enero de 1839, se platease decidir acerca de su continuidad, optándose por mantenerla organizando una escuela en que formar como armeros a naturales de la zona. En 1848 se dispuso clausurarla, no sin que en el *“Memorial de Artillería”*⁷ se publicaran interesantes artículos redactados por el coronel Juan Senovilla⁸, partidario de mantenerla, y por el brigadier Francisco de Lujan, justificando su clausura. Este último detalló la producción total de la fábrica, *“desde el año 1835 que entró en la labor hasta el fin de diciembre de 1848”*:

Armas de chispa:

- 5.334 fusiles Md. 1828, fabricados de 1835 a 1848
- 5.513 fusiles Md. 1836, fabricados de 1845 a 1848
- 30 carabinas, fabricadas en 1841
- 3.438 mosquetones, fabricados de 1844 a 1848

⁵ Ramiro Larrañaga “Placencia de las Armas”, San Sebastian 1970

⁶ Juan Senovilla, artículo citado

⁷ Memorial de Artillería, 1849, Serie 1ª, Tomo V.

⁸ Director de la fábrica de Sevilla, desde 1839 hasta 1846

.../...

Armas de chispa:

- 236 tercerolas, fabricadas durante los años 1838 y 1839

Armas de pistón:

- 425 fusiles, fabricados en 1848

En total, 14.966 armas que, considerando lo invertido en la instalación y mantenimiento de la fábrica, resultaban a un coste exorbitante.

3 - LOS NUEVOS ARMAMENTOS DE PERCUSIÓN

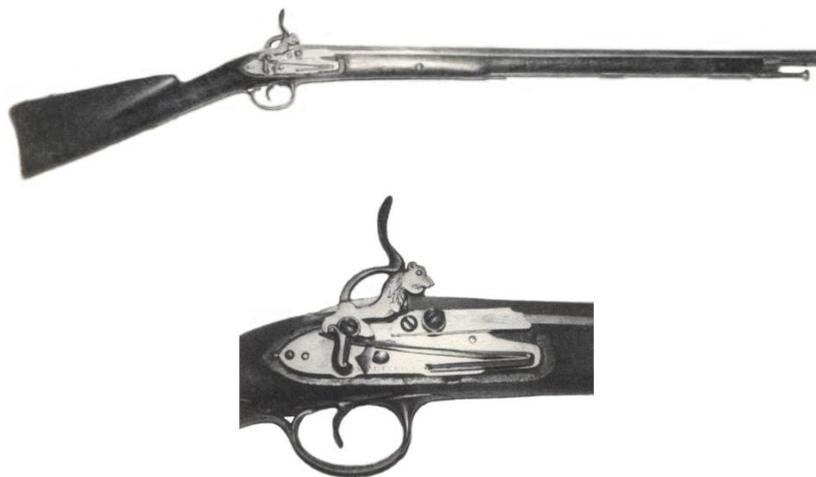
En su “Diccionario Militar” (1869), al ilustrar sobre el “fusil”, José Almirante exponía como en 1840: *“terminaba en España con un abrazo una furiosa guerra civil de siete años, durante la cual se vieron rifles ingleses y ningún particular usaba escopeta de chispa, pero el ejército no tenía “tiempo ni dinero para acoger novedades”, toda la guerra se hizo con enorme fusil liso, de modelo en gran parte inglés, que, si era malo, al pronto lo daban fiado; y en parte mínima españoles del modelo de 1815, 1828 y 1836, que “relucían y cantaban” con gran regocijo de los tácticos”*.

En 1833, el artillero Ramón de Salas⁹ detallaba los trabajos realizados en España con los nuevos armamentos de percusión, citando en sus inicios al químico Francisco Carbonell y a Eudaldo Pous, armero del Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey. A Francisco Carbonell y Bravo (1768-1837) lo señala autor de una llave que *“tenía su cazoleta como la común, la cual en lugar de taparse con rastrillo, se tapaba con otra media cazoleta puesta inversamente, dejando el cebo de pólvora encerrado en una especie de baulito formado por estas dos cazoletas. En la superior esta practicado un orificio a la boca del cual se ponía un grano de pólvora fulminante pegado a un pequeño parche de tela encerada. El martillo caía y producía su efecto. El arma era inadmisibile porque de ningún modo se podía sujetar el cebo fulminante sin que se cayera, y por no ser manejable a causa de su pequeñez”*.

La llave que decía ideada por Eudal Pous se basaba en la de Alexander John Forsith, figurando en una tercerola de la Colección del Museo de Artillería, pieza nº 2047, fechada en 1817. Otra llave de este tipo, para escopeta, también marcada por Eudal¹⁰ Pous, figura en la colección de la Real Armería, pieza K-291. Keith Neal ilustra una escopeta con una llave similar, punzonada “Jh.GV-TIE-RREZ”, inscrito el carro “Sevilla año De 1820”.

⁹ Ramón de Salas “Prontuario de Artillería”, Madrid, 1833

¹⁰ Pous solía firmar en catalán, “Eudal”



Tercerola de percusión, con llave “de carro”, calibre de á 17 (18 mm), cañón longitud 690 mm., inscrito “EVDALDO POVS ARMERO DEL REAL CUERPO DE GUARDIAS DE LA PERSONA DEL REY”, la llave “AÑO 1817 EVDAL POUS – MADRID”. Pieza nº 2047 en el Catálogo del Museo de Artillería, ilustrada en el último trabajo de Barceló. No figura hoy, en la Colección del Museo del Ejército.

Salas también indica estudiada la llave que dice obra del armero Le-Page, utilizando “*un grano fulminante*”, citando por último “*un fusil ya con pistón que se carga por la culata y cuyo casquillo va unido al cartucho*”, en referencia al fusil que hacia 1829 presentó en Francia el armero Jean-Antoine Robert, por el que otro francés, Enrique Arnault Monardière, solicitó en España “privilegio de introducción por 5 años”, con el enunciado: “*Fabricación de un fusil con el que pueden hacerse 24 tiros por minuto, conocido como fusil Robert*”, concedido en 12 de marzo de 1831.

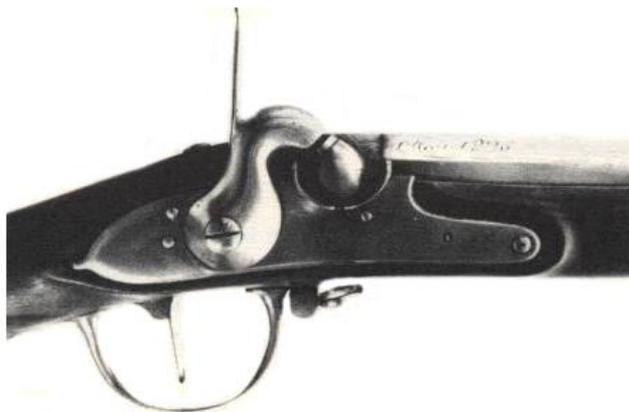


Detalle del fusil de retrocarga para cartuchos combustibles con cebo fulminante, sistema Robert. Pieza nº 1973-13, en la Colección del Museo Militar del Castillo de Montjuïc (MMM)

En Francia y en Bélgica también se ensayó sin éxito la aplicación militar del sistema ideado por Robert, patentado en Inglaterra por Augustus Demondion. En estos países se fabricaron escopetas del sistema Robert, no tengo noticia de su producción en España. La pistola sistema Robert en la

Colección del Museo de la Escuela de Armería de Eibar¹¹, inscrita “EN ERMUA POR YZAGe. AÑO 1838”, no creo tenga de guipuzcoano más que su acabado.

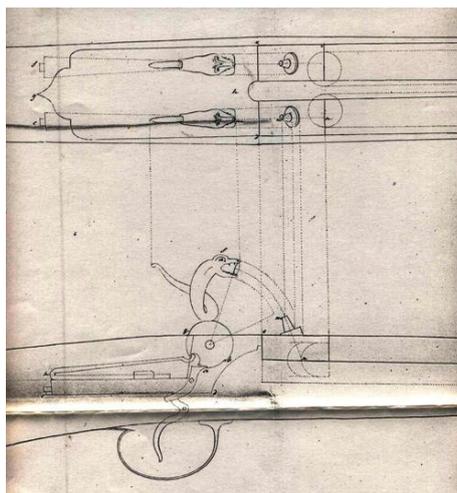
La cápsula fulminante o pistón no tardó en ser conocida en España, en 1826 Fernando VII reconoció la propiedad del inventor sobre sus realizaciones, mediante la obtención de cédulas “de privilegio” que podían ser de “invención”, caso de tratarse de algo nuevo, o de “introducción” de ser algo conocido en el extranjero pero no trabajado en España. El primer “privilegio de invención” sobre un arma de fuego fue solicitado por Gabriel Benito de Ibarzabal en 1829, por “operación mecánica para construir llaves de escopeta”, describiéndose en él una escopeta con llave “á la caja”, cebada con pistón. En el Catálogo del Museo de Artillería, el fusil español de pistón más antiguo, fue también ofrecido por este industrial¹², presentando la inscripción “*Construido Por Ybarzabal En Eybar Año 1826*”. En 1831, Eusebio Zuloaga obtuvo “privilegio de introducción”, por una “Máquina para la elaboración de cebos fulminantes llamados pistones”.



Detalle del proyecto de fusil cebado por pistón, con culatín, propuesto por el industrial armero Ibarzabal. Calibre de á 17 (18 mm), cañón longitud 1078 mm, inscrito “CONSTRUIDO POR YBARZABAL EN EYBAR AÑO 1826”. Pieza nº 1987 en el Catálogo del Museo de Artillería, ilustrada en el último trabajo de Barceló. No figura hoy, en la Colección del Museo del Ejército

¹¹ Pieza nº 44 en el Catálogo “Museo de Armas, Eibar”, San Sebastián, 1987

¹² Pieza nº 1987 en el Catálogo del Museo de Artillería



Diseño incluido en la solicitud de Privilegio de Invención obtenido por Gabriel Benito de Ibarzabal en 1829, por “operación mecánica para construir llaves de escopeta”.

Salas expone como el primer ensayo con armamento de pistón se realizó en 1830, que se entregaron “*bastante número de tercerolas*” para su examen por la Caballería de la Guardia Real, armándose con ellas a la compañía de tiradores del regimiento de Coraceros, “*cuyo Gefe dijo, después de las pruebas y comparaciones prácticas más detalladas, no hallaba ventaja en su adopción*”. También informa de fusiles de pistón remitidos en 1831 a los Departamentos, para su examen, cuyos informes dice pendientes en 1833. La primera prueba a gran escala con fusiles de pistón, se realizó en 1834, que en la fábrica de Oviedo se construyeron 500 unidades para armar un batallón por vía de ensayo.

En la Colección del Museo de Artillería, figura catalogado un ejemplar del modelo de tercerola ensayado por la Guardia Real¹³, así como uno del fusil del que se construyeron 500 ejemplares¹⁴, además del fusil presentado por Ibarzabal en 1826 y otros fabricados en 1830 y 1831. Todas estas armas son de las calificadas “*con culatín*”, en referencia a que la bombeta y oído figuran en la ramera del cañón, a la que se fija el tubo mediante rosca. No era “con culatín”, la que en el mismo Catálogo se identifica como “*Modelo de tercerola a percusión para la caballería, año de 1839*”¹⁵, se la dice con “*bombeta en la cara superior del cañón y forjada al mismo tiempo que este*”.

¹³ Pieza nº 2053 en el Catálogo del Museo de Artillería

¹⁴ Pieza nº 1997 en el Catálogo del Museo de Artillería

¹⁵ Pieza nº 2059 en el Catálogo del Museo de Artillería



Ejemplar del modelo de tercerola de pistón, “con culatín”, calibre de á 17 (18 mm), cañón longitud 631 mm., ensayado el año 1830 por la compañía de tiradores del regimiento de Coraceros de la Guardia Real. Pieza nº 2053 en el Catálogo del Museo de Artillería, ilustrada en el último trabajo de Barceló. No figura hoy, en la Colección del Museo del Ejército



Ejemplar del modelo de fusil de pistón, “con culatín”, calibre de á 17 (18 mm), propuesto por la Junta Superior del Cuerpo de Artillería, remitido en 1831 a los Departamentos para su examen. Pieza nº 1993 en el Catálogo del Museo de Artillería, ilustrada en el último trabajo de Barceló



Ejemplar del modelo de fusil de pistón, “con culatín”, calibre de á 17 (18 mm), construido en Oviedo el año 1834, en número de 500 ejemplares, para armar un batallón por vía de ensayo. Pieza nº 1997 en el Catálogo del Museo de Artillería, ilustrada en el último trabajo de Barceló

Otra característica de estas iniciales armas de percusión, es la carencia de guardacebos. Salas se refiere al riesgo de que el pistón caiga de la chimenea “y se encuentre el soldado con el arma descebada á lo mejor”, informando que la Junta Superior Facultativa del Cuerpo, había obviado este inconveniente mediante el diseño de un martillo cóncavo que, estando en seguro, se hallara tan inmediato al pistón “que aunque se afloje no tenga espacio para poder caerse”. De este tipo fue la llave sin guardacebos adoptada en 1857 pero, en 1833, Salas veía en ella “la contra, en mi juicio muy grande, de que para cebar hay que preparar las armas y después ponerlas otra vez en el seguro”.

Evitar el riesgo de disparo fortuito, fue el origen de la inclusión del guardacebos en las llaves de los modelos aprobados entre 1846 y 1856. En el Catálogo del Museo de Artillería figuran una serie de proyectos de guardacebos, ensayados a inicios de la década de 1840, en su mayoría ideados por el artillero Víctor Duro, precedentes al modelo tardíamente adoptado en el año 1846, primero de los reglamentarios. Tal como exponía Almirante, la guerra Carlista originó el retraso con que el Ejército español adoptó el armamento de pistón.



Ejemplar de tercerola de pistón, con bombeta forjada en el cañón, llave fechada en Oviedo el año 1840. Igual al que figura en la Colección del Museo del Ejército (nº 2059) que muestra una chapa adosada, inscrita “*Modelo de Tercerola Española de pistón del año 1839*”. La longitud del cañón es 630 mm., su calibre, de á 15 (19 mm) según el Catálogo de 1859, o de á 17 (18 mm), según el Catálogo de 1909.

4 – LOS MODELOS

Es en los armamentos adoptados a partir del inicio del reinado de Fernando VII, que en documentación de la época se comienzan a citar los modelos mediante la reseña del año en que fueron aprobados, siendo de la opinión que su conocimiento actual se ha obtenido de los catálogos del Museo de Artillería, más que de una documentación sin duda existente, cuyo estudio no ha sido emprendido.

No cabe duda que la Colección del Museo de Artillería, actual Museo del Ejército, dista de reunir la totalidad de los modelos adoptados, así como que, en algún caso, su identificación no parece acertada. No figura en la Colección el modelo de fusil de dragones, cuya existencia se deduce por lo expuesto en el Reglamento del año 1815: “*Los cuerpos de dragones deben tener un fusil más corto que el que usa la infantería a fin de que sea manejable, y que por su peso no maltrate al caballo, tendrá también su correspondiente bayoneta*”. Tengo vistos varios ejemplares a identificar con el modelo de dragones, variante aligerada del fusil modelo 1815 de infantería, con cantonera en latón, al igual que la tercerola.

También los catálogos del Museo de Artillería reseñan la existencia de dos fusiles “*aprobados por S.M.*” en 1815, piezas catalogadas con los nº 1979 y nº 1980, cuya única diferencia consiste en que el primero lo fue para los “*Regimientos de Guardias Españolas*”, tropa de Casa Real, y el

segundo lo fue para “*el ejército*”. Otras diferencias físicas cabe suponerles, tal vez limitadas a su acabado. Hoy, comprobarlo resulta problemático, ya que en el Museo del Ejército sólo se conserva el segundo, el otro se remitiría a alguno de los museos militares organizados en la década de 1980.

Menos sorprendente resulta la existencia de unos modelos “*aprobados por S.M.*”, que se diría no tuvieron más producción que la de su “*muestra*”, como es el caso entre otros, de la pistola de caballería, modelo 1822, pieza nº 2088 de la Colección del Museo de Artillería, o la tercerola modelo 1823, pieza nº 5031 de la misma Colección. En su mayoría constituyen modelos con coste de fabricación a considerar excesivo, para resultar “*de munición*”.



Pieza nº 2088 de la Colección del Museo del Ejército, catalogada como pistola de caballería, modelo 1822. La articulación de la baqueta al cañón, la diferencia de la pistola de caballería, modelo 1815



Pieza nº 5031 de la Colección del Museo del Ejército, catalogada como tercerola modelo 1823, sensiblemente distinta a la adoptada como modelo 1815 De Armamento Reglamentario y Auxiliar del Ejército Español, Bcn. 1975

La ausencia, en los años 1815-47, de modelos “*de Marina*”, se suele explicar en la hipótesis de que en este periodo fueran modelos del Ejército aquellos en dotación de buques de la Armada, lo que tal vez sólo entrañe una notable falta de conocimientos.